

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs.
Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Hermenegildo Rey de Sevilla y Mártir.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la antigua iglesia de San Miguel Arcangel: se descubre á las cinco y media de la mañana y se reservá á las siete de la tarde.

Dia.	Horas.	Term.	Barom.	Vientos y Admósfera.	Sol.	H. M.
12	7 mañ.	43	32 6	S. nubes.	Sale á 5 h. 27 ms. mañana.	Meid. 42
id.	2 tard.	44	32 6	S. O. nubes.		Relojos 42 4
id.	10 noc.	42	32 6	S. nubes.	Se pone á 6 h. 33 ms. tarde.	

ESPECTACULOS.

Teatro Principal.—Se pondrá por primera vez en escena la lindísima comedia en 3 actos y en prosa, arreglada al teatro español por el inteligente escritor D. Ventura de la Vega, titulada: «A muerte ó á vida, ó la escuela de las coquetas.» Puesta en escena por el primer actor y director D. Ceferino Guerra, acompañándole D.^a Matilde Duclós, D.^a María Cruz, D.^a Josefa Riso, D.^a Jacinta Cruz, Sra. Bajo, y los señores Guerra, Parreño, Vergés, Casanovas, Hidalgo y Compte. A continuacion el siempre aplaudido paso: «La vienesa ó paso del ramo,» por la Sra. Serral y el señor Camprubí; terminará la funcion con la lindísima pieza en un acto: «Las citas á media noche,» dirigida y ensayada por el actor de carácter jocoso, Sr. Valero.—Entrada 3 rs.
A las siete y media.

Gran teatro del Liceo.—Funcion ordinaria núm. 8.—Primera salida de D. Estéban del Río, primer gracioso y característico. Se pondrá en escena la comedia nueva en este teatro en 2 actos, titulada: «Plan plan.» La originalidad del carácter del protagonista, delineando con toda maestría, la sencillez del argumento, felizmente conducido á cabo, el bello colorido del diálogo, estilo puro, y correcto lenguaje; son las recomendables circunstancias que colocan esta comedia entre las mas aventajadas de su clase. Su direccion y el desempeño del inválido Plan Plan estan á cargo del señor del Río, actor que dejó en este público los mas gratos recuerdos. Le acompañarán las Sras. Mirabell, Torres y Garcia, y los señores Riso, Martines y Tort. A continuacion se bailarán Bolerás á cuatro. Seguirá la pieza en un acto tambien nueva en este teatro llena de oportunos chistes y situaciones en extremo divertidas, cuyo título es: «Por no escribirle las señas,» en la que desempeña el principal papel el referido señor del Río. Despues se bailarán Los Majos del puerto, y terminará la funcion con el sainete titulado: «El viudo,» en donde el Sr. del Río cantará el aria burlesca de «El mio banduglio.»—Entrada general 3 rs. Cazuela 2.
A las siete y media.

SERVICIO PARA EL 13.

Cefe de dia, D. José de la Zendeja, teniente coronel graduado, segundo comandante del regimiento infantería del Rey.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Jaen.—Hospital y provisiones, Soria.—Teatros, Guardia civil.—El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

Fomento. Se ocupa del real decreto de 4 de los corrientes con que S. M. se ha dignado conceder la autorizacion definitiva que con el carácter de provisional se confirió por real orden de 14 de marzo de 1846 para abrir un canal de riego en la ribera derecha del rio Llobregat, desde las inmediaciones del puente de Molins de Rey hasta la Ribera Roja. Sin entrar en pormenores acerca las bases, condiciones y límites con que la autorizacion ha sido concedida, indica las ventajas que por de pronto han de reportar los pueblos de San Vicente dels Hors, Santa Coloma, Prat y San Boy, no ménos que las ganancias justas y merecidas que la empresa puede prometerse. Lo que la agricultura ha de ganar es mucho, patente é incontestable, á su vez: Cree que hasta Barcelona ha de sentir los saludables efectos del canal en cuestion, y que tambien la industria está llamada á participar de los beneficios del mismo.

Barcelonés. Le causa lástima considerar como las derrotas ó las victorias de nuestros mismos compatriotas, alegran á unos, entristecen á otros, sacian las venganza de algunos y gozan á los demas. Dice que el primer deber de un gobierno paternal, consiste en evitar la desunion entre sus gobernados y la formacion de partidos, porque en cada uno de los que se forman se construye una nueva arma de disolucion y en nuevo gérmen que tarde ó temprano hace sus estragos. Causale tambien lástima y espanto ver á los hombres que se destruyen unos á otros; y es, añade, humillante para los que nos gobiernan el dar con su conducta de eselusivismo motivo á que se produzcan y reproduzean sin cesar.

Bien público. Hablando otra vez de la casa moneda de Barcelona, espone que no pudiendo esta proporcionar á nuestro comercio los catorce millones y medio de reales anuales que daba la acuñacion del oro y plata, ó sea la utilidad inmediata de 145,000 rs. y mucho ménos aun las casas de Madrid y Sevilla, cuya acuñacion es casi nula, habrá necesidad de emplear para nuestras transacciones escudos de cinco francos ó *napoleones* que nos vendrán de Francia; pero que cuando mas particularmente se echan de ver los graves perjuicios que provienen de la inacion de nuestra Seca, es cuando se atiende á la manera con que este establecimiento se surtia de las pastas necesarias para su acuñacion; considerando ademas inutil ponderar los perjuicios que ha de experimentar nuestra agricultura, industria y comercio y mas especialmente la hacienda pública, á consecuencia de verse obligados á separarse de nuestros puertos algunos de esos buques que hacen el comercio de Ultramar, porque son demasiado evidentes tales perjuicios.

Locomotor. Funda su primer artículo en ciertas palabras de los señores Lopez y Pidal en la sesion del 4 del actual en el Senado, no pudiendo dudar que se luchará á brazo partido, sin distincion de hombres ni de principios, para evitar á nuestra patria los conflictos que mas ó ménos amenazan á todos los pueblos de Europa. El segundo artículo es relativo al hospital general de Sta. Cruz, el cual, segun

espresa, en vez de cumplir con la disposición legal sobre cuentas, en vez de sofocar esos rumores que van de boca en boca, ha favorecido con su indiferencia las murmuraciones á que ha dado lugar, y con su quietismo ha hecho tomar cuerpo á las sospechas que se abrigaban con mayor ó menor fundamento; de manera que si antes era una necesidad legal la dación de cuentas por la administración, es ya ahora una necesidad imprescindible; es ya una exigencia fundada en la moralidad.

Ayer á las once y media de la mañana, en virtud de sentencia pronunciada por la comisión militar de esta provincia, fue pasado por las armas en el glacis de la Ciudadela, Antonio Aguilera (a) Fregaire, reo de horrosos crímenes. La ejecución de este desventurado debía haber tenido lugar una hora antes, pero como se mantuvo impenitente hasta los últimos momentos en que lograron convertirle á la razón los esfuerzos del ilustre señor D. D. Felipe Bertran vicario general y del Rdo. Dr. D. Antonio Sagués, no recibió el sagrado Viático en la propia capilla que le ministró el primero, hasta que estaba ya formado el cuadro en que debía terminar su existencia, y por lo mismo se retardó por una hora la aplicación del terrible fallo. El reo, según hemos oído asegurar, era un jóven de veinte y tres años y de buena figura, y caminó al lugar del suplicio con una impasibilidad que dejó tristemente afectados á todos los que le rodeaban. Sin proferir palabra, oyó arrodillado la lectura del fallo que le condenaba á ser pasado por las armas y se levantó precipitadamente para ir á colocarse en el sitio destinado al efecto. Parece que pidió que se le consintiese mandar el fuego, cuya demanda fue justamente desechada. El reo escuchó nuevamente las amonestaciones de los Rdos. eclesiásticos que le exortaban, y besó por dos veces la imagen del Crucificado. Pocos momentos despues había dejado de existir, espianado sus faltas ante la justicia humana. ¡Ojalá que la divina le haya amparado con su poderosa misericordia!

—Tenemos la satisfacción de anunciar que S. M. ha distinguido con los honores de su secretario, al Sr. D. Fernando Ferrán, escribano de esta capital, cuyos notables conocimientos en su carrera le han conquistado una bien cimentada reputación.

—El martes próximo tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula con asistencia de una comisión del Excmo. Ayuntamiento, la fiesta de tan inclito patrón, la cual no pudo celebrarse el día dos del actual por haber ocurrido en martes de semana Santa.—El panegirico de tan glorioso santo está confiado al Rdo. P. D. Francisco Xarrié. En la iglesia de religiosas Mínimas predicará con igual motivo el Rdo. P. D. Manuel Font. Ambos eclesiásticos ocupan un lugar muy preferente entre nuestros oradores sagrados, para que dicha circunstancia dejara de llamar la atención de gran número de personas.

—Hemos oído hablar con grande encomio de las dos fragatas que se están construyendo en el astillero de la villa de Canet de Mar, que va adquiriendo cada dia mayor celebridad por la bondad y bien entendida solidez de los diferentes buques que de él han salido.—Una de las referidas fragatas está ya muy adelantada y es de una capacidad muy considerable y de excelentes proporciones. Según se asegura será de porte de unas 450 toneladas.—Parece que su bendición se verificará con grande solemnidad, y según algunos suponen, por el Illmo. Sr. Obispo de Gerona.

—La estraña coincidencia de estar apoyada la esquina de la casa, que se está derribando y que la hace con la calle de la Daguería y de D. Jaime primero

en una columna antigua de unos 18 palmos de alto y de diámetro de cinco cuartos de palmo y el hallarse esta tapada con una pared de tres cuartos de grueso, motivó en la tarde de anteayer el casual desplome de una porcion de pared, parte de cuyos escombros alcanzaron desgraciadamente á un carretero que se hallaba inmediato á dicho sitio, y que quedó lastimado de la espalda. Se le administraron inmediatamente los socorros que reclamaba su estado, que ayer era satisfactorio.

—En la indicada tarde tuvo lugar otro desplome en una cantera de la montaña de Monjuich, que dejó sepultados y muertos entre sus ruinas, á Magin Plana, vecino de San Gervasio y Domingo Vergés, vecino de Sarriá y mal herido á otro cantero llamado Pedro Martir Vergés.—Hemos oido asegurar que tan triste acontecimiento, sobre el cual instruyó las oportunas diligencias el señor teniente de alcalde D. José de Miró con actuacion del escribano D. Antonio Alsina, auxiliados del alcalde pedáneo del barrio de San Beltran, fue enteramente imprevisto.—Despues de la consternacion que produjo tan lamentable acontecimiento, una escena tan tierna como inesperada acabó de contristar todos los ánimos. El perro de una de las víctimas en el momento de ocurrida la catástrofe, se abalanzó con viva inquietud, y exalando plañideros ahullidos, sobre el monton de piedras que encubria el cadáver del que fue su amo, se lanzó despues sobre sus inanimados restos y todos los esfuerzos de las personas que le rodeaban, no podian separarlo de aquel sitio, hasta que fue preciso atarle con una cuerda para conducirlo á su casa. Aquel rasgo de instintivo cariño y de fidelidad en un ser irracional, hizo derramar nuevas lágrimas á todos los circunstantes.

—En la propia tarde, que fue fecunda en deplorables sucesos, fallció repentinamente de un ataque apoplético, en la misma montaña de Monjuich, un sujeto que, segun oimos asegurar, habitaba en la calle del Peu de la Creu de esta ciudad.

—Tambien en la misma tarde murió en el Masnou, uno de los empleados del camino de hierro, que habiendo casualmente tropezado con uno de los carriles en el acto de levantar una palanca para el paso del tren, fue alcanzado por este, antes que tuviese tiempo para poder levantarse del suelo y quedó horriblemente mutilado.

—En la presente semana debia estrenarse en el teatro de Valencia con el baile *El lago de las hadas* la compañía coreografica compuesta en gran parte de los principales artistas que se hallan escriturados para el presente año por la empresa del Liceo de esta capital, entre ellos los célebres Guy-Stephan y Laborderie, y Mmes. Lebloud y Duchateau. Segun un periódico valenciano, despues del citado baile se pondrán sucesivamente en escena *La Sílfide*, *La encantadora*, *el diablo enamorado*, y varios otros.

—El correo de Madrid que debia llegar ayer, fue interceptado por los facciosos.

De Sta. Coloma de Farnés con fecha 10 de abril escriben lo que sigue.

Hoy se han presentado en esta cuatro facciosos, dos de Osor, uno de Bruñola y otro de esta, quien ha manifestado que en los últimos 15 dias no les habian pagado mas que tres socorros. La columna de esta villa estaba ayer tarde parte en esta y parte en S. Hilario, y por la noche han salido las dos partidas en combinacion para la Sella. Pero como despues de tantas derrotas los facciosos andan muy avispados, han procurado huir con tiempo y pasar el Ter unos 40 ó 50 que habia por aquellas casas de campo, de modo que la tropa no ha

podido coger mas que uno. Dicese que entre ayer y hoy se han presentado en Gerona 28. Por esta noche se esperaba alli al capitán general que estaba en Bañolas.

El cuartel general seguía esta mañana en Bañolas, sia que se supiese que direccion habia de tomar, bien que se suponía se dirigiría á Gerona.

—Se han presentado al Excmo. Sr. capitán general diez rebeldes con armas, entre ellos un titulado capitán, y parece lo harán cuanto antes muchísimos mas, pues no pueden subsistir en el estado de disolucion en que se hallan despues de la prision de Marsal en la provincia de Gerona.

—Los pueblos empiezan á sacudir su pereza y á abandonar esa inaccion que tan perjudicial les ha sido. En el pueblo de Mombuy, inmediato á Igualada, una partida de cinco ó seis facciosos fue á robar una casa, cuya familia alborotada empezó á dar gritos, que fueron oidos y secundados por los vecinos, saliendo juntos en persecucion de los foragidos, que por ser de noche pudieron ~~conv~~bullirse por el monte que no está lejos.

(Fomento.)

—El mismo *Fomento* dice que el individuo procedente del regimiento de Guadajara que fue cogido el dia 9 por desertor, por haberse incorporado á las filas rebeldes y por reclutador, no era sargento sino simple soldado, de pésimos antecedentes y muy mal reputado en el cuerpo.

—Da cuenta tambien que D. Juan Benitez y Alvarez, subteniente que fue del regimiento de infantería del Rey, núm. 1, y que fue hecho prisionero por Cabrera con otro compañero, para obtener su libertad prometió á aquel rebelde no volver á hacer armas contra sus gavillas y de sus resultas parece que volvió á la ciudad de Valencia; no estando tranquila su conciencia por este compromiso de honor, solicitó á S. M. servir de soldado en cualquiera de los cuerpos que operan en Cataluña hasta lavar aquella mancha; que S. M. accedió á la peticion del Benitez y hace tres ó cuatro dias que pasó por esta capital en direccion al cuartel general muy decidido á cometer proezas que hagan olvidar su falta.

—Le escriben de Cornudella, que el 6 el activo gefe del tercio móvil D. Manuel de Batlle cogió en las cercanías de la Palma al cabecilla Calvera de Fraga, que iba recaudando por aquella comarca y á un tal Rosell, asistente de Ramonet; además tres armas de fuego.

—De Sellent le avisan el 9, la presentacion de ocho facciosos con armas, á mas de otros tres que se habian presentado anteriormente; y al mismo tiempo le hacen saber que el tercio de aquella villa en la noche del 7 al 8 en combinacion con el de Artés, recorrió algunos caseríos de San Feliuet y otros del término de Oló, logrando capturar dos facciosos titulados oficiales y en otra casa otro individuo.

—En la mañana del 9, segun escriben á *El Bien público*, llegó á Gerona la esposa de Marsal con su hijo y nodriza, y se la permitió desde luego avistarse con su marido.

—Dicen de Valls al *Locomotor*, que al anochecer del 9 la columna de Smith llegó al Pont de Armentera, donde se presentó al gefe el comandante de armas carlista de dicho punto con su hijo y tres ó cuatro matines mas; y el 10 al salir la columna se le presentó otro que es sobrino del cura. En Aleover se ha formado un tercio que se compone ya de 70 hombres, muchos de ellos presentados.

Pirineos Orientales 9 de abril.—Le participo como el cabecilla Saragatal con

100 hombres de los suyos, ayer se presentó al gobierno de S. M. la Reina, á prestarle sumision, en S. Pedro de Torelló.—La caballería y mucha parte de la infantería de Marsal, han hecho proposiciones para acogerse al indulto.—El cabecilla Serrat, que hace algunos dias incendió la casa de la villa de Borrásá, ha mandado hacer proposiciones al señor gobernador de Figueras, las que no han sido aceptadas. Esto es lo que por aquí se dice con bastante certeza.

—Parece que se han establecido telégrafos desde Mongat hácia la costa de levante y del interior, con los cuales se sabrá en pocos momentos cuanto ocurra por aquellos distritos. (Barcelonés.)

Acabamos de recibir una carta en que se nos comunica una noticia que, si se realiza, será de grandísima influencia para la desaparicion de las facciones. No queremos insertarla por ahora, porque la publicidad de la noticia que se nos comunica podria comprometer su realizacion: pero dentro de breves dias será pública ya, ó se habrán frustrado nuestras esperanzas; y entonces cesarán los motivos de conveniencia pública que ahora nos obligan á no revelarla. (Locomotor.)

Gerona 10 de abril.

Luego de la llegada del general Enna, comandante general de esta provincia, que vino ayer mañana con la columna de Bascara, se dió aviso á la comision militar de esta provincia que debia marchar hácia Amer, donde debian ser juzgados por la misma Marsal y su ayudante Romero y Abril, de cuya captura tienen noticia ya nuestros lectores.

La una y media de la tarde era cuando salió la columna conduciendo los apresados presos en una tartana; pero no muy lejos de esta ciudad retrocedió y volvieron los presos á la cárcel, á consecuencia de una orden que trajo el coronel Hore del cuartel general, que se hallaba en Bañolas, para suspender la marcha, y á cuyo efecto, segun se dice, habia pasado á dicho punto.

—La columna á las órdenes del teniente coronel Angulo logró sorprender en el pueblo de Llagostera á una partida de 16 republicanos, causándoles dos muertos, un prisionero y nueve armas de fuego, que con el prisionero y dos paisanos mas entraron ayer tarde en esta ciudad.

—Esta mañana se ha reunido la comision militar de esta provincia para ver y fallar la causa formada contra el ayudante Romero y Abril y el cabecilla Planademunt, ignorándose á la hora en que escribimos estas líneas el fallo que ha recaido sobre los dos reos.

—Ayer noche entró el batallon de cazadores de Figueras conduciendo algunas armas cargadas en un mulo, no sabemos si las habian cogido á alguna partida de facciosos.

—Siguen presentándose diariamente facciosos á indulto, pues desde la captura del cabecilla Marsal se hallan muy diseminados.

—A la hora de entrar nuestro número en prensa y en virtud de sentencia de la comision militar, han sido puestos en capilla para ser sentenciados mañana el cabecilla Planademunt y el ayudante Romero y Abril. (Postillon.)

Noticia de los fallecidos en los dias 8 y 9 de abril de 1849.

Casados 1—Viudos 1—Solteros 1—Niños 3—Abortos 1

Casadas 1—Viudas 3—Solteras 1—Niñas 5

Nacidos.—Varones 27 —Hembras 18

ANUNCIOS OFICIALES.

Maestranza del primer departamento de artillería.—Teniendo que proveerse cuatro plazas de aprendiz en la compañía de obreros de este establecimiento, los que deseen ocuparlas presentarán sus instancias al señor presidente de la Junta de señores oficiales del mismo; advirtiéndole que en igualdad de circunstancias serán preferidos los hijos de los individuos que hayan servido en el cuerpo. Barcelona 10 de abril de 1849.—El capitán teniente, Pablo Fernandez Ponte.

—Administración de fincas del estado de la provincia de Barcelona.—Los sujetos que á continuación se espresan, se servirán pasar á esta administración sita en el ex-convento de San Felipe Neri, á fin de enterarles del resultado de los expedientes que respectivamente promovieron sobre redención de censos; en la inteligencia que de no verificarlo dentro tercero dia, se les seguirá perjuicio: D. Cristóbal Puig y Benach, José Moner y Nogués, José Modo ell, Gerónimo Escudé, Francisco Talaveró y Comas, Salvador Pi, Valentin Xirinaehs, Josefa Elias y otro, Francisco Ferrer y Rosell, Mariana de Cadenas y Bertamon, Miguel Ventats, Francisco de Cabanes, Mariano Gresa, Ignacio Sanllehy, Joaquin Masferrer, José Aranó y Torrens, José Santoma, Raimunda Xaus, Pedro Mártir Molins, Vicente Cruells, José Cladellas, José Buch y Campanería, Clara Grau, Joaquin María Sala, José de Fonsdeviela Marques de la Torre, José Carreras y otro, Francisco de Asis Riera, Mariano Espinós, Miguel Domingo, José Antonio Mascaró, señor Baron de Finestrát, Buenaventura Roig y Renau. Barcelona 11 abril de 1849. —Cristóbal Piñana.

—Por disposición verbal de los Excmos Sres. Director de ingenieros é Intendente militar de esta plaza, se recuerda al público, que el día 17 del corriente es el señalado para la subasta del terreno dividido en 37 solares, situado entre la Ciudadela y Puerta Nueva de esta ciudad, la que se verificará de por junto ó separado, á las doce horas de dicho dia en la casa del dicho Excmo. Sr. Director, sita en la Rambla de Santa Mónica, núm. 6, piso primero, bajo el pliego de condiciones y plano que están de manifiesto en la secretaría de esta intendencia militar, y en la manera que se anunció en el Diario de 28 de marzo próximo pasado. Barcelona 13 de abril de 1849.—D. O. de S. E.—Juan Olier, escribano.

—Por disposición del Sr. administrador de contribuciones directas de la provincia, se avisa á los Sres. arquitectos residentes en esta capital, para que se sirvan asistir á la reunión que debe verificarse el domingo 15 del corriente á las diez horas de la mañana, en el local de la casa Aduana, donde tiene la oficina dicho Sr. administrador.—Los síndicos.

—En el dia de hoy y horas de las cuatro de la tarde continuará en la plaza de S. Jayme, la subasta de las fincas de los consortes José Gené y Maria Basó anunciada en los dias 6, 8 y 11 del actual. Barcelona 13 de abril de 1849. —

—Navegación é industria.—La junta general de socios y accionistas que anualmente debe reunirse al tenor del artículo 62 del reglamento de dicha sociedad, tendrá efecto el día 1.º del próximo mayo, á las doce, en el despacho de la dirección de esta empresa. Desde el dia 16 del corriente podrán los señores tenedores de acciones de la misma exhibirlas en la administración y percibir el último reparto de los beneficios correspondientes al año 1848, á cuyo fin estará abierta dicha oficina y la caja desde las 9 hasta las 12 de la mañana de todos los dias laborables sucesivos. Barcelona 11 de abril de 1849. Por acuerdo de la junta directiva, M. Diaz de Brito.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Hoy viernes en la capilla de Ntra. Sra. de los Dolores, se tributará á Nuestra Santísima madre piadosos cultos: á las seis y media se espondrá S. D. M., y predicará de la gloriosa Resurreccion de Jesus, el Pbro. D. Ramon Maria Camps.

PARTE ECONOMICA.

LIBROS.

LOS SIETE PECADOS CAPITALES.—Hoy se reparten las entregas 29 y 30 de dicha obra, que se halla de venta en la imprenta del *Fomento* y en la calle de Carabasa, n.º 16, al ventajoso precio de un real von. la entrega de 62 páginas. — Tambien se hallan de venta, en la calle de Carabasa, las colecciones completas de Martin el Esposito.

MEMORIAS DE UN MEDICO, POR Alejandro Dumas. Hallanse de venta las primeras partes completas al ultimo precio de 14 reales vellon, atendido su volumen, que es de 800 páginas. Tambien se venden hojas sueltas para los señores que las tengan incompletas, en la calle de Carabasa, imprenta del Teatro principal, n.º 16.

AVISOS.

DEPÓSITO DE TODA CLASE DE HIERROS de la Ferrería de la Constanca de Málaga, situado en la calle de Sta. Madrona n.º 12. Acaba de recibirse un surtido de muestras de cobre cilindrado en chapas y redondas de varias dimensiones y tambien una pastida de hierro forjado en ángulos; todo de superior calidad.

SE CEDERÁN ALGUNOS ASIENTOS DE uno de los balcones mas céntricos del tercer piso del teatro de Santa Cruz; darán razon en la librería de D. Tomás Gaspar, bajada de la Cárcel, n.º 5, frente la plaza del Rey.

EL PROFESOR DE LA FACULTAD DE medicina y cirugía que vivia en la calle de Espalter, n.º 3, tienda-barbería, que por mucho tiempo se ha dedicado á la curacion de las enfermedades venéreas con el mayor éxito, se ha trasladado á la calle de san Gerónimo, n.º 48, piso 1.º cuarto segundo, donde sigue curando radicalmente las referidas enfermedades con un tratamiento vegetal, asegurándolo de antemano, conforme lo tiene acreditado á un gran número de personas de ambos sexos que ha curado con toda perfeccion. Las consultas de ocho á nueve por la mañana, de doce á dos por la tarde y de siete á nueve por la noche.

SE DESEA ACENSAR EN UN PUNTO cualquiera de esta ciudad, con tal que no sea demasiado céntrico, un solar de unos veinte y cuatro palmos de frente, sobre unos ochenta de fondo, poco mas ó menos. Darán razon de la persona que desea hallarle, en la calle de Aviló, n.º 3, cuarto principal.

HAY UN JÓVEN DE 23 AÑOS DE EDAD,

de oficio sastre, que sabe escribir y cuentas y es de una conducta irreprochable, el cual desearia encontrar un caballero que tomase de su cuenta los gastos de mandarlo á América con la condicion siguiente: dicho jóven trabajaria un año sin paga ninguna, ya sea de su oficio ó en cualquiera otra ocupacion, y á mas seguiria despues trabajando, segun los pactos que se conviniere; tiene personas que abonará su conducta, y dará razon el memoria ista de la Rambla, al lado de la fonda del Oriente.

EL QUE QUIERA VENDER UNA CASA

aunque sea vieja y pequeña, se le dará todo su valor, y si la quiere acensar, la misma renta que percibe por anualidades anticipadas. Darán razon en la calle Nueva de la Rambla, n.º 93, piso 4.º de 10 á 11 de la mañana.

CASAS DE HUESPEDES.

UNA SEÑORA DESEA ENCONTRAR EN clase de pension á dos señores ancianos ó bien dos sacerdotes; darán razon en la calle de Jaume Giralt, tienda n.º 5, delante de un carbonero.

EN UN PISO DE LA CALLE DE LA BO-queria junto á la Rambla, hay una sala con alcoba y además un cuarto amueblado, que se cederá á uno ó dos caballeros con asistencia ó sin ella. Informarán en la misma calle, n.º 23, piso 1.º

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD, DE finos modales y buena familia, desea hallar á un eclesiastico ú otra persona de caracter, á fin de dedicarse al cuidado de los quehaceres domésticos. Darán razon en la calle de Fernando VII, número 39, tienda de paraguas.

VENTAS.

SE VENDEN DOS TELARES DE TEJE-dor de velos, una rodina, algunos peines de acero y demás enseres, informarán en la chocolatería de la Boria.

HAY PARA VENDER UNA PERRA PER-diguera de 10 meses; informarán en la Rambla, n.º 92, tienda.

EN EL DESPACHO DEL NOTARIO D. JO-sé Dardé, darán razon de una casa inmediata á la calle de la Platería de esta ciudad y varias en la Barceloneta; que hay para vender, y de una porcion de terreno cerca la calle de Mediodia que se establecerá.

SE DESEA VENDER UN ALAMBIQUE DE cobre con baño de Maria de capacidad de media carga y un mostrador de nogal: darán razon en la casa n.º 32, calle baja de S. Pedro.

EN LA BOTICA DEL DOCTOR BORRELL calle del Conde del Asalto, esquina á la de san Ramon, n.º 78, se hallan de venta los medicamentos siguientes:—Jarabe y pasta pectora de Edwards. Son los mejores pectorales que se han conocido hasta ahora. Curan de un modo pasmoso los resfriados de pecho, las conquezas, catarros, la tos seca y húmeda, y todo ataque asmático. Precio: 8 rs. la botella de jarabe, y 10 rs. caja de pasta.—Vino de Zarzaparrilla y Bolos de Armenia del Dr. Ch. Albert. Estos dos preparados, recibidos directamente del mismo M. Albert, son los mejores que se han descubierto para curar de raiz el mal venéreo por viejo y complicado que sea. Los Bolos, curan las gonorreas de una manera que no vuelven á reproducirse, y además los flujos. El vino de Zarzaparrilla, cura todas las enfermedades resultantes del virus venéreo.—Medicamentos de Mr. Raspail. Se hallan preparados todos, y se venden á precios módicos.

SE VENDERÁN JUNTOS. Ó SEPARADOS cinco teleros con sus máquinas á la Jaear, útil es para un tegedor de velos: informarán en los encantantes, esquina á san Sebastian, tienda de latonería y fundicion.

ALQUILERES.

DENTRO DE POCOS DIAS QUEDARÁ desocupado un primer piso muy capaz y una tienda, en la calle de Gignás, que se alquilarán por junto ó por separado á precios moderados. Darán razon en la sastrería n.º 36 de la misma calle.

HAY PARA ALQUILAR UN PATIO con dos cubiertos, situado en la calle del Hospital; n.º 70, de 200 palmos de largo y 20 de ancho: darán razon en la calle de san Sadurní, n.º 7.

tienda, como tambien de una caldera cuadrada de 4 cargas.

PERDIDAS.

EL QUE HUBIESE ENCONTRADO UN pequeño collar de oro con algunas turquesas en el broche, que se perdió por las calles de esta ciudad, puede servirse presentarlo al platero don Pedro Soler, quien dará mas señas y dos duros de gratificacion.

EL VIERNES SANTO Á LA MAÑANA, desde la Iglesia de santa Ana hasta la de Montesion, se perdió un rosario encadenado de plata y con una medalla de Santiago: el que lo hubiese encontrado sirvase llevarlo á la Rambla casa Rocafort en la librería de la viuda Torras, que se le darán 12 reales de gratificacion.

SE SUPLICA Á LA PERSONA QUE HA- ya encontrado un perrito de aguas con dos manchas negras en la cabeza, de unos tres á cuatro meses, que se perdió en el mercado de la Boquería, se sirva devolverlo en la calle de la Ciudad, casa nueva esquina á la plaza del Correo, piso 3.º, donde á mas de las gracias se le gratificará.

EL DOMINGO DE PASCUA DESAPARE- ció de una casa de las cercanías de la Catedral, un perro atigrado de los llamados Daneses, con manchas muy subidas, se gratificará su devolución en la bajada de Santa Eulalia, casa n.º 2, piso principal.

A LAS DIEZ DE LA MAÑANA DEL 17 de marzo último, desde los arcos de Junqueras á la iglesia de S. Francisco de Paula, se perdió un rosario de Jerusalem con una cruz de plata. El sacristan de dicha iglesia dará una competente gratificacion al que lo devuelva.

NODRIZAS.

AL QUE NECESITE UNA NODRIZA cuya leche es de un mes y medio, darán razon en la calle mayor de Gracia, n.º 83, piso segundo.

PARTE COMERCIAL.

Mercado de Barcelona del 12 de abril.

Limitadas han sido hoy las ventas de algodones, sin embargo de que siguen aun en la animacion avisada pues los tenedores se manifiestan sostenidos á los pesos sencillos 13 3/4 y 14 quintal, á cuya primera cuota no sabemos se haya transijido mas que en pequeños lotes: y alguna operacion de mayor cuantía se verificó ayer tarde á 13 5/8.

En azúcares ninguna particularidad nos cabe poder avisar y en los demas frutos coloniales solo ofrece alteracion la mejora experimentada los cafés, pues la clase Puerto Rico ha obtenido oferta de pesos fuertes 7 3/4 en deposito.

El aceite de calidad para el consumo podria colocarse á 22 sueldos 3 dineros cuartal.

Los trigos sufren mucha calma pues no abandonan su apatía los compradores. Cambios del 12 de abril de 1849.—Tres p.º 24 p.º papel.—Acciones

del Banco 41 3/4 valor operaciones.—Id. del Camino de hierro de Mataró 81 p. % valor operaciones.—Id. de la Compañía Catalana de Seguros 5 1/4 p. % id. id.—Id. de la Compañía barcelonesa de Seguros 10 p. % beneficio operaciones.

BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO.

Místico Emperador, c. Tomás Maristany, para Sevilla. — Goleta Juno, c. Ignacio Passarrius, para Mahon. — Laud Concepcion, p. Sebastian Caballer, para Vinaroz. — Místico Santo Cristo, p. José María Arroyo, para Ayamonte. — Tartana S. Antonio, p. Pablo Roca, para Palma.

PARA EL ESTRANGERO Y AMÉRICA.

Bergantín Pepito, c. Agustín Mas, para la Habana. — Polacra Merceditas, c. Francisco Domenech, para Rio-Janeiro. — Polacra Providencia, c. Pedro Campodónico, para Marsella.

PARA AMÉRICA.

Fragata española Isis, c. D. Francisco Fernandez, para la Habana.

CERRADOS.

Laud Dos de Mayo, p. José Barba, para Málaga y Algeciras.—Id. S. Joaquin, p. Joaquin Adam, para Valencia. — Místico S. Mariano, p. Salvador Sala, para Sevilla. — Id. Príncipe, c. Juan Pons, para id. — Bergantín S. Juan, c. Francisco Lopez Acevedo, para Rivadeo. — Laud S. Luis, p. José Porro, para Adra. — Id. Santa Isabel, p. Joaquin Perez, para Torrevieja.

PARA EL ESTRANGERO.

Goleta Marianita, c. Francisco Conde, para Hamburgo. — Bergantín-goleta Carolina, c. José Domenech, para Marsella. — Id. Joven Modesta, c. Valentín Rodríguez, para Marsella. — Id. Gravina, c. Antonio Calzada, para Marsella. — Polacra toscana Constante, c. Lorenzo Taucredi, para Liorna.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Portvendres y Marsella.

Saldrá el 17 del corriente, á las 6 de la tarde, el vapor español Cid, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, núm. 1, piso principal.

Para Marsella, Génova y Liorna.

Saldrá el 20 del corriente, á las dos de la tarde, el vapor Elba, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Martorell y Bofill.

Para Palma de Mallorca.

Saldrá el sábado 14 del corriente, á las tres de la tarde, el vapor Mallorquin, c.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Palma en 16 horas vapor Mallorquin, de 211 t., c. D. José Estadé, con 120 cajones jabon á D. Salvador Biada, 180 id. á D. Pedro Blancafort, 60 id. á los señores Ribas y Cantallops, 10 cajas aceite y 20 garrafones almendron á D. Mariano Flaque, 61 @ almendron á D. J. Martí y Codolar, 91 id. á la señora viuda Aviñó, 24 piezas terliz á la órden, 700 varas id. á D. Ramon Tort, otros efectos y 43 pasajeros.

De Liorna en 11 d. pailebot Cármen, de 46 t., p. José Jordá, con 38 balas cañamo á D. Miguel Puig, y 28 cajas equipaje á D. Vicente Rodriguez.

De id. en 8 d. polacra-goleta Angelita, de 62 t., p. José Pomes, con 290 somes carbon y 14 botadas duelas á D. Domingo Miralles.

Ademas 14 buques de la costa de este principado con madera, sardina y otros efectos.

Despachadas el dia 7.

Corbeta española Santos, c. D. Prudencio Marriategui, para Ibiza en lastre.—Bergantin Jóven Emiliano, c. Zaratengui, para Cádiz en lastre.—Idem Jóven Mercedes, c. Domingo Ricomá, para la Habana con harina, aceite y otros efectos.—Id. Tuno de Santander, c. D. Venancio Cagigal, para Santander en lastre.—Polacra Iberia, c. Antonio Puchal, para Alicante en lastre.—Místico Dolores, c. D. Antonio Vazquez, para Almería en lastre.—Jabeque Dolores, p. Jaime Alemany, para Palma en id.—Laud Margarita, p. José Peiro, para Valencia en id.—Id. Cisne, p. Vicente Cubels, para Valencia con 100 qq. cacao.—Laud S. Sebastian, p. Patricio Puchal, para Castellon en lastre.—Id. Trinidad, p. Pelegrin Catalá, para Cullera en id.—Id. S. Rafael, p. Felipe Llorens, para Benidorm con corcho de tránsito.—Id. Proletario, p. Miguel Llompert, para Palma con papel y 12 bultos géneros del país.—Polacra-goleta toscana Constante, c. Lorenzo Tancredi, para Civitavecchia en lastre.—Id. Semao, p. José Agustin Martorell, para Vinaroz con maiz y 3 fardos muselinás é indianas.—Ademas 14 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

Idem el dia 10.

Vapor Barcino, c. D. R. Netto, para Marsella con efectos de tránsito.—Id. Barcelonés, c. D. J. Maristany, para Valencia con 80 bultos géneros del país y lastre.—Corbeta Rosalía, c. D. J. Blay, para Santiago de Cuba con harina, vino, aguardiente, almendra, papel y otros efectos.—Bergantin Paquita, c. D. D. Suarez, para Cádiz en lastre.—Bergantin-goleta Napoleon, c. D. P. Sensat, para la Habana con vino, aguardiente, papel, aceite y otros efectos.—Goleta Conde de Luchana, c. D. I. Roca, para Puerto Rico y Santo Domingo, con vino, aguardiente, papel, viudriado y otros efectos.—Pailebot S. Juan Bautista, c. D. F. Euster, para Benidorm en lastre.—Místico Dolores, p. F. Arbonés, para Almería en lastre.—Laud Artemisa, p. S. Trullenque, para Valencia con 100 bultos géneros del país.—Id. Buenaventura, p. V. Aguirre, para id. en lastre.—Id. S. Joaquin, p. J. Adam, para id. con colá y badanas de tránsito.—Id. S. Rafael, p. J. Ripoll, para Vinaroz en lastre.—Id. Buenaventura, p. J. B. Roso, para id. con espartería y lastre.—Id. Teresa, p. J. Comes, para Castellon en lastre.—Ademas 25 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

Idem el dia 11.

Vapor Segundo Gaditano, c. D. J. M. Soulé, para Cádiz con efectos de tránsito.—Corbeta Jóven Mariana, c. D. B. Seguí, para Buenos Aires con vino, aguardiente, papel y otros efectos.—Goleta-bergantin Grabina, c. D. A. Calzada, para Marsella con azúcar, café y aguardiente.—Polacra-goleta Golondrina, c. D. E. Roca, para Nueva Orleans en lastre.—Jabeque Soledad, p. B. Sora, para Ibiza con 12 bultos géneros del país y lastre.—Id. S. José, p. J. Torres, para id. en lastre.—Laud Europeo, p. M. Ayoñó, para Valencia en id.—Id. S. Antonio, p. A. Alberfi, para Palma con 29 bultos géneros del país y lastre.—Id. S. Buenaventura, p. P. Bausá, para Soller con algodón hilado y lastre.—Id. Angeles, p. M. Oliver, para Valencia en lastre.—Id. S. José, p. J. Rotger, para Soller en lastre.—Goleta inglesa Argyle, c. J. Lewis, para Malta en lastre.—Id. id. Patriot, c. W. Austin, para Benicarló en id.—Id. danesa, Maria, c. C. Stehr, para Tofrevieja en id.—Ademas 5 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

NOTICIAS NACIONALES.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

Instruccion pública.—Negociado 2.º

Hmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de una exposicion del gefe local

del Museo de ciencias naturales de esta corte, manifestando la necesidad de dar impulso en las Universidades é Institutos del reino á la recolección de los objetos de historia natural propios del distrito correspondiente á cada establecimiento, no solo para enriquecer sus respectivos gabinetes, sino tambien para aumentar el del expresado Museo, por medio de un sistema general de cambios hechos con método y regularidad; y convencida S. M. de las ventajas que ha de reportar tan útil proyecto á la instruccion pública y á la ciencia, contribuyendo eficazmente al conocimiento de las producciones y riquezas naturales de nuestro suelo, tan poco estudiado hasta ahora, se ha servido dictar las disposiciones siguientes :

1.^a En el Museo de Historia natural de Madrid, ademas de las colecciones generales que posee, se formará una particular que comprenda únicamente todas las especies de plantas, animales, fósiles y minerales que produce España.

2.^a Tambien se formará en cada Universidad é instituto, ademas de las colecciones para la enseñanza, otra que tan solo comprenda los objetos naturales que se erien en sus respectivas jurisdicciones escolásticas.

3.^a Todos los catedráticos de Historia natural de los expresados establecimientos, sus agregados y naturalistas preparadores estan en la obligacion de recolectar dentro de su provincia ó distrito cuantos objetos puedan, correspondientes á los ramos de que cada uno se halle encargado.

4.^a En este trabajo procurarán siempre que sea posible, recoger ejemplares duplicados, anotando ademas cuantas observaciones juzguen necesarias para completar su historia, sin olvidar la época del año, la hora del día, las afecciones meteorológicas mas notables, y el nombre con que vulgarmente se conozca el ser en el distrito donde se recolecte.

5.^a Del producto de estas recolecciones anuales se formarán dos partes iguales, si puede ser: la una se remitirá al Museo de esta corte, y la otra se colocará en el gabinete propio de cada establecimiento.

6.^a La remision de objetos al museo de Madrid tendrá lugar todos los años desde el 1.^o de noviembre hasta últimos de diciebre.

7.^a Como no es fácil proveer á las universidades é institutos de cuantas obras son necesarias para la clasificacion de los seres naturales, con el fin de facilitar este trabajo y uniformar la nomenclatura en las escuelas, se recomienda á los profesores que al verificar las remesas anuales ademas de acompañar cada ejemplar con las observaciones prevenidas en el art. 4.^o, lo señalen con un número igual al del otro ejemplar reservado para la coleccion de su establecimiento, con el objeto de que luego que sea determinada la especie por los catedráticos del Museo de Madrid, se les pueda remitir el nombre científico con que dicho ser se conoce entre los naturalistas.

8.^a Como es probable que el Museo reciba con frecuencia especies idénticas procedentes de puntos distintos, resultando de esto una reunion de ejemplares innecesarios, los duplicados serán repartidos entre los establecimientos provinciales donde mas falta hagan, á cuyo fin todos deberán enviar al de Madrid una copia exacta de los catálogos de sus colecciones.

9.^a Los rectores de las universidades y directores de los institutos, al tenor de las instrucciones especiales que recibirán de la direccion general de instruccion pública, quedan facultados para facilitar á los encargados de recolectar los medios necesarios para cumplir con lo mandado en las anteriores disposiciones.

10.^a Todos los años se formará un resumen de los trabajos hechos por cada profesor para los fines á que se encaminan estas disposiciones, publicándose en el *Boletín Oficial* de este ministerio, y sirviéndoles de particular recomendacion para los adelantos de su carrera.

De real orden lo comunico á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes.== Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de enero de 1849.==Bravo Murillo.== Sr. director de Instruccion pública.

CÓRTESES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del dia 4 de abril.

Abierta á las dos y cuarto, se lee el acta de la anterior y es aprobada.

Dotacion del culto y clero.

El Sr. Lopez (don Joaquín María): Ayer me ocupé estensamente, señores, de la cuestion religiosa de dotacion del culto y clero é hice ver los inconvenientes del dictámen de la comision que está sometido á nuestro exámen. Me parece que me conduje con notable templanza, porque aunque sea vivo y aun vehemente en mis ideas y entusiasta en su colorido, procuro no lastimar á las personas ni á sus creencias, puesto que respeto las de todos como quiero que se respeten las mías. Voy, pues, á continuar los dos puntos que dejé pendientes en la sesion última, á saber: la propiedad del clero y los diezmos.

El señor ministro de Hacienda y el señor obispo de Córdoba intentaron ayer probar con grande empeño que el clero era propietario. Ocupábame yo de rebatir esta doctrina cuando terminó la sesion, y ahora continuando en mi propósito preguntaré á S. E. ¿En qué puede fundar el clero su pretendido carácter de propietario? ¿Será, por ventura, en la doctrina y ejemplo de Jesucristo? No, porque Jesucristo predicó la abnegacion mas completa de todos los bienes terrenos. ¿Fueron acaso propietarios los apóstoles? No, porque nada poseian. ¿Fueron propietarios los primeros obispos? ¿Lo fueron tampoco los primeros pontífices? Mucho menos.

¿Qué serán, pues, se nos pregunta, los clérigos, si no son propietarios? son solo administradores ó dispensadores de los pobres, á quienes en buenas doctrinas toca todo lo que sobre al clero despues de atender á su subsistencia y al cuidado de los templos.

Y esta idea me recuerda una frase pronunciada por el señor ministro de Estado en otro lugar, frase que le mereció repetidos aplausos, sin embargo de que en sí misma no encerraba mas que un error y un notable fraseologismo.

Deciase á la sazón que el clero administraba mal sus bienes, y el señor ministro de Estado contestó que administraría mal ante los hombres, pero bien ante Dios. ¿Qué quiso decir su señoría al expresarse de este modo? Sin duda quiso decir que el clero arrendaba sus fincas á precios mas bajos y que no instigaba á sus deudores para la cobranza. Y aun, caso de que así sucediese, ¿seria esto administrar de una manera mas aceptá y agradable á los ojos de Dios?

Si segun su señoría era mejor administrador á los ojos de Dios el clero porque arrendaba á mas bajos precios, la consecuencia inmediata será que su mérito se aumentaría á proporcion que mas rebajase el tanto de sus demandas; y por consiguiente, siguiendo en esa descendiente progresion, la administración mas meritoria seria aquella en que se arrendasen las fincas por muy poco ó por nada. ¿Y seria esto administrar de una manera conforme al interés de los pobres? Tan absurda es la consecuencia, que por sí misma publica lo absurdo del principio.

Se han hecho continuamente cargos mas ó menos embizados al partido progresista porque quitó el diezmo, señalando esta determinacion como un acto de impiedad. Para justificar la medida se hace necesario decir dos palabras sobre el origen ó historia del establecimiento diezmal. Nadie ignora que no se conocieron los diezmos no solo en los tres primeros siglos de persecucion de la iglesia, sinotampoco en los siguientes de proteccion. En el siglo V empezaron á predicar algunos obispos para que se pagase diezmo; porque decian que los cristianos no debian ser menos generosos que los judios, y entonces empezaron á prestarse por algunas personas solo por devocion y con la anomalia consiguiente de que unos pagasen y otros no; porque la devocion no es obligatoria.

Sin embargo, en España no se introdujo hasta fines del siglo IX, de modo que en el X eran muy pocos los que le pagaban, y á ello contribuyeron los reyes de la reconquista, porque no encontrando que los moros pagaban la décima por tributo civil, quisieron cederla al clero, con lo cual se libraban de darle rebanos, bestias y colonos ascriptos, como se habia hecho anteriormente. Véase, pues, el origen, la historia y los fundamentos del diezmo.

El señor ministro de Hacienda entró ayer en la cuestion politica y dijo sustancialmente cinco cosas. Hizo ante todo el elogio de los gobiernos representativos; añadió despues que en ellos las revoluciones retardan ó impiden las reformas: citó despues la revolucion francesa en comprobacion de su aserto; afirmó en seguida que las verdaderas garantías están en una buena ley electoral, y concluyó habiéndonos de la fuerza de resistencia que en su concepto debe tener todo gobierno.

Yo, señores, vine aquí el año 34 con el alma llena de ilusiones, con el corazón lleno de esperanzas, confiado como lugareño y ardiente como hombre de buena fé. La aurora de las revoluciones es como la del dia, serena, apacible y hermosa; pero vienen despues las tronadas y tempestades de la tarde, y por último, la oscuridad y el silencio de la noche.

¿Qué son los gobiernos representativos? Son la feliz combinacion del orden con la libertad. Yo no quiero orden sin libertad, porque es el despotismo; ni quiero libertad sin orden, porque es la anarquía con el funesto cortejo de todos los males que la acon panan. Para que los gobiernos representativos prosperen, se arraiguen y fructifiquen, se necesita ciertamente que haya orden; pero tambien se necesita que haya libertad.

Y si esta doctrina seria exacta en todo tiempo, lo es mucho mas en el actual; de que resulta que mi teoria es altamente monárquica, conservadora y constitucional. Y digo, señores, altamente monár-

quica, conservadora y constitucional, porque en esta especie de conmocion eléctrica que eunde y se dilata por casi todos los países de Europa; en este estremecimiento universal, que hace que no solo se bamboleen, sino que se derrumben aun las instituciones mas arraigadas; en este peligroso conflicto, digo, que mas ó menos amenaza á todos los pueblos, lo que puede salvar á los gobiernos representativos es que acierten á serlo, que conviertan sus principios en verdades prácticas, que tengan la libertad como una divinidad bienhechora y fecunda, y no como un miserable fantasma con nombre apócrifo, sin realidad y sin atributos.

Si el señor ministro hubiera dicho que los motines y las revueltas retarden las reformas, estaria conformes; pero hay una distancia inmensa entre un motu y una revolucion. Aquellos son la obra de unos pocos descontentos que palidecen como el niño, cuando ven á la sociedad armada para reprimirlos: mas las revoluciones son la fermentacion comun, son el clamor universal, que se eleva de todas partes pidiendo á Dios y á los hombres derechos, libertad y justicia.

Pero cuando los gobiernos son justos, cuando respetan los derechos de los asociados, entonces la nacion entera les presta su apoyo, y lleva su adhesion hasta el entusiasmo.

Nos dijo el señor ministro que las verdaderas garantías estaban en una buena ley electoral. ¿Mas de qué sirve esta ley si no se cumple? ¿Cual es la de los gobiernos representativos? La eleccion libre de los representantes del país, porque debiendo venir estos á compartir el poder legislativo, este debe ser un poder verdad y no un poder mentira. Y hé aqui, señores, porque yo no concedo al gobierno la facultad de intervenir en las elecciones para violentarlas ó monopolizarlas. Y en esta parte están de acuerdo mis palabras con mis obras; porque en dos veces que me he encontrado en el poder en tiempo de elecciones, se han pasado las circulares mas terminantes para que ningun empleado se mezclase en la eleccion sino para asegurar en ella la mas plena libertad de todos los electores.

No consiste, pues, como cree el señor ministro de Hacienda en que haya buena ley electoral. Es necesario que esta se respete como los israelitas respetaban el arca de la alianza, que no se podia llegar á ella ni aun para sostenerla, porque en realidad la ley que arregla las elecciones, que son la base de estos gobiernos, debe mirarse como el acta de alianza y concordia entre los tronos y los pueblos.

Dijo por último el señor ministro que los gobiernos deben tener fuerza de resistencia. Yo no puedo admitir esta máxima en los gobiernos representativos. Preseindiendo de las distinciones ó divisiones que de los gobiernos hacen el célebre Montesquiu, que se citó aqui ayer, y su comentador Tracy, yo no reconozco mas que dos clases de gobiernos: gobierno de opinion y gobierno de fuerza.

Bien sé, señores, que mis ideas no se admitirán. Esto no me releva de la obligacion de esponerlas, y aun es mejor para mí, porque quedo libre de la responsabilidad moral que pesa sobre el que propone una idea que es admitida.

Veo que del banco ministerial se levantarán poderosos adajides para combatir mis opiniones. Tampoco me importa nada. Yo me creo bastante fuerte con la razon para no temerlos, si bien de otra parte soy bastante justo para respetarlos.

El señor Pidal (ministro de Estado): La cuestion de que se trata no está reducida á mas que á dar una cantidad módica al clero para que se mantenga decentemente; y asi para dar importancia á esta discusion, ha sido preciso salirse de ella y examinar una cosa que tiene poco enlace con el dictámen de la comision.

Dijo el señor Lopez que iba á traer la imparcialidad entre los dos bandos, y luego nos manifestó que era progresista y que lo habia sido siempre. Ya se comprenderá qué clase de imparcialidad nos ofrecia: la imparcialidad progresista, como nosotros presentamos la imparcialidad moderada.

S. S. no la hecho mas que reproducir esa série de cargos sabidos y repetidos cien veces, y no le hemos oido nada nuevo.

S. S. ha dicho que por este proyecto se vuelve á autorizar la amortizacion y que la amortizacion está condenada por nuestras leyes desde el principio de la monarquia y por las de las demas naciones de Europa. No crei poder oír esta asercion en boca de un senador tan ilustrado.

Hay, señores, de algun tiempo á esta parte una especie de tendencia á destruir todo lo existente, sin hacerse cargo de que cuando todo esté reducido á polvo la sociedad dejará de existir, y en España se quiere imitar esta conducta sin respetar ni la iglesia.

Viniendo á la cuestion de amortizacion, diré al señor Lopez que es de derecho comun que en todas las naciones de Europa y de América que son católicas y que tienen culto, el clero tiene facultad de adquirir propiedades: véase, pues, como esa amortizacion que asusta al señor Lopez es de derecho comun.

Habló ayer el señor Sanchez del derecho que la sociedad ha tenido y tiene de despojar al clero de sus bienes, y en su apoyo nos citó algunos ejemplos que nada significan. Pero aunque asi no fuese, aunque fuese un hecho verificado que hubo una ocasion en que los estados despojaron á la iglesia de sus propiedades, ese despojo debe citarse para condenarlo.

Yo diré al señor Sanchez y á sus amigos políticos: caminad con paso sentado, tened en cuenta que si vosotros santificais el despojo hecho á la iglesia, detras de vosotros vendrán otros que creeran que los particulares todos pueden ser privados de sus propiedades.

Dice el señor Lopez que la iglesia en sus primeros siglos no fué propietaria. Yo creo, por el contrario, que desde sus primeros tiempos poseyó, y nada prueba que no poseyese en sus primitivos tiempos, en que era una sociedad ilícita, y en que se veia obligada á subsistir de la caridad de los fieles encerrada en subterráneos.

Ha dicho tambien el señor Lopez que esta ley seria ineficaz, porque la miseria del pueblo era grande. Señores, no es tanta la pobreza de la nacion, cual se quiere suponer; y aunque asi lo fuera, no debemos nosotros exagerar nuestro estado de miseria dando pábulo á los que nos suponen mas pobres de lo que somos. Por lo demas, esta ley no aumenta en nada los impuestos.

El señor Lopez (D. Joaquín María, rectificando): Siento infinito no poder recorrer todo el discurso del señor ministro. Si el reglamento me lo permitiera, bien pronto se vería cuán poco valor tiene todo lo que se ha anunciado con tanto aparato.

Ha dicho S. S. que yo no podía ser imparcial, porque confesaba pertenecer al partido progresista. Diré a S. S. que doy culto á los principios separando mi vista de los hombres. Yo soy como los vencidos por los romanos, que iban atados al carro del vencedor. Yo no sigo á nadie, ni puedo por lo tanto tener parcialidades, y añadiré á S. S. que si alguien puede en España presentar títulos de imparcialidad, es la persona que en este momento dirige la palabra al Senado.

S. S. ha dicho que yo he exagerado la miseria del país á consecuencia de las contribuciones. No extraño oírle hablar así, cuando se ha dicho que el pueblo puede todavía pagar más. Yo lo creo. Los fisiólogos creen que al cuerpo humano se le puede sacar casi toda la sangre sin que muera, con tal que se haga paulatinamente. Se vive entonces; pero se vive como un espectro. Esta es la verdadera imagen del pueblo español.

S. S. ha creído infundido el entusiasmo en los pueblos y en los individuos. Yo diré á S. S. que ya toca los resultados de haberlos sustituido por el sólido interés y por el egoísmo. Los pueblos á quienes se exorta para que se defiendan, contestan con la respuesta de la fábula: ¿por ventura el vencedor me ha de poner dos albardas?

El señor Churrucá: Yo no me detendré en examinar si esta cuestión es meramente económica ó si es cuestión de conciencia ó de moralidad, ó si es mas elevada como cuestión altamente social y política. Yo la considero compleja.

La comisión ha tenido en cuenta las razones alegadas contra el proyecto, y sin embargo de ellas le encuentra beneficiosos para el clero, pues le asegura el cobro de su asignación. En cuanto á lo que dice el señor Sancho de que la asignación que hacia al clero la ley de abril de 31 era excesiva, debo decirle que los derechos de estola y pié de altar no alcanzan en la mayor parte de los pueblos para proporcionar al párroco el alimento necesario; además; debia tenerse en cuenta que el párroco despues de seguir una carrera literaria gana 3,300 rs. anuales cuando no hay portero de secretaría que no tenga de 3 á 6,000, y lo mismo sucede en mayor escala con las demas personas de la gerarquía eclesiástica.

En esta ley no existe ese principio de amortización que tanto se combate, pues en ella no se hace mas que aplicar al clero unos bienes que le estaban devueltos por otra ley anterior, que es la que puede atacarse, no la presente.

Se pregunta si ha lugar á deliberar por artículos, y se acuerda que sí.

El señor presidente: Se suspende esta discusión. El sábado se continuará la discusión por artículos.

Se levanta la sesión. Eran las cinco.

Bolsa de Paris del 7 de abril.—Los fondos públicos estuvieron paralizados, y no circuló noticia alguna del extranjero.—Los bancos particulares y los caminos de hierro se resintieron de esta paralización.

El 3 p^o/_o abierto á 56 f. 10 c. bajó á 55 f. 80 c. y cerró á 56 f. 5 c.

El 5 p^o/_o abrió á 88 f. 10 c. para subir á 88 f. 60 c. y y cerrar á 88 f. 50 c.

Bolsa de Londres del 4 de abril.—Consolidados, 92 $\frac{1}{2}$. — Cinco p. ^o/_o español 16 $\frac{7}{8}$.—Tres p. ^o/_o id. 30 $\frac{3}{8}$.

Paris 7 de abril.

Ayer la asamblea nacional no se reunió. El número de los asistentes al Palacio Legislativo ha disminuido mucho por la consternación que produce el ver los estragos que el cólera ha hecho en la asamblea. Se anuncian tres bajas nuevas y unos veinte miembros peligrosamente atacados. No obstante, es preciso advertir que el coronel Culmann sucumbió víctima de una fluencia de pecho, y que muchos otros representantes estan afectados por la misma enfermedad.

Los cuetores han tomado todas las precauciones y validose de todos los medios sanitarios para prevenir los ataques de la enfermedad. Ayer la sala de las sesiones y las que conducen á ella han sido ventiladas, y varios químicos han sido consultados acerca de los medios que deberian ponerse en práctica para el objeto.

—El Viernes Santo las Iglesias de Paris fueron muy concurridas por los fieles. Esta piadosa práctica, que lejos de ser olvidada subsiste y se generaliza, es un halagüeño síntoma para el porvenir de la sociedad. Sobre todo en un momento en que la capital sufre los rudos golpes de una gran calamidad, semejante manifestacion es la mas elocuente protesta contra las doctrinas anti-religiosas que se intentan infiltrar entre las masas.

—Mr. Proudhon ha huido para librarse de la condena. El domingo último se marchó de Paris, y se presume que habrá pasado á Lóndres, en donde encontrará á sus amigos Causidière y Luis Blanc.

—El 6, á las 4 de la mañana, los siete condenados por el tribunal de Bourges salieron de allí en un coche celular, el cual se dirigió hácia el camino de hierro del Norte, al trote largo, y escoltado por un escuadron del 2.º de dragones, y por la gendarmaría de á caballo. A las 11 un tren especial condujo á los siete condenados á la cárcel de la ciudadela de Doullens. En esta cárcel Raspail, Sobrier, Blanqui, Quentin y Flotte sufrirán su condena. Créese que Barbès y Martin, llamado Alberto, serán deportados á Ultramar. La traslacion desde Bourges se verificó con mucho orden.

—Los viajeros ingleses recibieron en Boulogne la acogida mas cordial y mas franca. Las autoridades civiles y militares, los guardias nacionales, los habitantes llenaban las calles á su llegada. Las pescaderas vestidas con sus mejoras ropas les presentaron graciosos ramos de flores. El subprefecto y el maire dieron la bienvenida á sus huéspedes, espresándoles la satisfaccion que sentian al verles estrechar los lazos de amistad entre las dos naciones. M. Lloyd, juez de Lóndres, contestó en nombre de sus compatriotas á las afectuosas palabras de las autoridades francesas.

En Amiens, á pesar de no haber sabido su llegada sino con una hora de anticipacion, fueron recibidos con el mismo entusiasmo.

M. Lloyd y sus 400 compañeros llegaron en la noche del 6 á Paris, en donde cuentan permanecer una semana, y se cree que la acogida que les espera no será menos fraternal que en Bolonia y en Amiens.

—La *Gaceta de los hospitales* dice que el número total de los coléricos recibidos hasta el 4 en los hospitales civiles y militares de Paris es 1,006, y el de los enfermos que han muerto 565.

—En la contestacion que S. M. el rey de Prusia dió á la comision de la asamblea nacional de Francfort se lee el siguiente párrafo: «Señores: no justificaria vuestra confianza, no corresponderia al verdadero deseo del pueblo alemán, no estableceria la unidad de la Alemania si, desconociendo derechos sagrados y mis protestas anteriores espresas y solemnes, adoptaba sin el concurso espontáneo de los príncipes y de las ciudades libres de Alemania, una resolucion que debe tener consecuencias muy decisivas para ellos y para los pueblos de Alemania que ellos gobiernan. Así pues, los gobiernos de los estados de Alemania deberán examinar en comun si la constitucion es tan ventajosa á los individuos como á la asamblea, y si los derechos que van á serme conferidos me pondrian en estado de dirigir con firmeza, como lo exige tal mision, los destinos de la gran patria alemana, y satisfacer las esperanzas de los pueblos.»

—Segun las últimas noticias de Berlin, la contestacion del rey de Prusia á la comision de la asamblea de Francfort no ha dejado satisfecha á la cámara de los diputados. Se propuso hacer una esposicion firmada por la cámara manifestando su parecer sobre el estado del país.

En Colonia tambien se han manifestado muy descontentos de la contestacion del rey, pues se le considera como una negativa á aceptar la corona imperial. Todos creen que la situacion es peligrosa. — La octava division del ejército va á ser movilizada.

—En la sesion del 4 se presentó á la asamblea nacional de Francfort una comunicacion relativa á la guerra con la Dinamarca. Por ella se ve que el armisticio no ha sido renovado, y que las hostilidades pueden empezar de un momento á otro. Tambien el presidente del consejo de ministros declaró que las tropas del imperio habian recibido orden de ponerse á la defensiva. Un ataque por parte de los daneses podria solamente determinar una colision á mano armada.

E. R.—ANTONIO BRUSI.